RESOLUCIÓN N° 130/23 **ACTA N° 40/23**.

Municipio 18 de Mayo, Martes 26 de Setiembre de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de Lambriz y Perfiles de PVC y Estructuras de Metal, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00316;

RESULTANDO: **I)** Que se hace necesario contratar una Empresa, a los efectos de poder contar con dichos materiales, ya que serán utilizados para mejorar las instalaciones de la Comisión Fomento del Barrio Vista Linda, imprescindible para el mejor funcionamiento del Local.

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, los rubros a adjudicar cuentan con saldos suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma MALEJO S.RL., como proveedor de los materiales solicitados;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **$ 50.060,00** (pesos uruguayos cincuenta mil con sesenta) IVA incluído, a la Firma MALEJO S.R.L. RUT N° 080121660018, por concepto de la compra de Lambriz y Perfiles de PVC y Estructuras de Metal.

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sánchez

ALCALDESA

ES COPIA FIEL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL